

Sunchales, 20 de noviembre de 2.000.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 3 3 5 / 0 0

VISTO:

La Recolección de Residuos Domiciliarios, y;

CONSIDERANDO:

Que dentro del programa Mejor Vida se implementan cambios a partir del día 20 de noviembre del corriente año;

Que dichas modificaciones sólo contemplan a los llamados residuos inorgánicos, no así a los orgánicos que mantienen los sectores y las tres recolecciones semanales programadas, podas, chatarras, etc.;

Que el Servicio de Recolección de Basura es considerado como óptimo y además la ciudad es pionera en la Provincia funcionando el Relleno Sanitario Controlado, elaboración de Compost y reciclado de otros desechos;

Que por información según consta como Anexo I se desprende que el cambio propuesto pretende DISMINUIR de 3 a 2 veces por semana la recolección por sector en los Residuos inorgánicos o no clasificados;

Que de igual manera se cambian DÍAS y HORARIOS que sumado a la frecuencia disminuida motivan inquietudes sobre si el fin perseguido redundará en una mejora del servicio en general;

Que la excelencia del Programa debe necesariamente contemplar la optimización de recursos disponibles por parte del Municipio, desarrollar la tarea de manera eficiente y segura por parte del personal, y satisfacer en plenitud las exigencias de los vecinos;

Que a priori estas consideraciones al menos deberían ser reevaluadas;

Por todo lo expuesto el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 3 3 5 / 0 0

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al D.E.M. que se arbitren los medios necesarios para prorrogar la puesta en marcha del nuevo esquema de Recolección de Residuos no clasificados con la finalidad de evaluar nuevamente el proyecto, de tal forma que asegure no disminuir la calidad del servicio y no generar conflictos potenciales contemplando los intereses de las partes (Municipio - Personal afectado y Vecinos).

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil.-